

## INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

## Instrucciones generales:

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.

Asegúrese que los datos resultan claramente legibles.

Evite realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No olvide firmar el impreso.

## Instrucciones particulares:

1. Denominación de la plaza: Consigne el texto que figure en la convocatoria.

2. Especialidad: Consigne, cuando proceda, el texto que figure en la convocatoria.

3. Turno de acceso: Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

Letra L: Forma de acceso: Libre.

Letra P: Forma de acceso: Promoción interna o ascenso.

Letra M: Forma de acceso: Cupo de reserva para personas con minusvalía.

6. Minusvalía: Marcar con x, sólo en los casos de participantes en el cupo de reserva.

La presente instancia deberá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria.

**22749** RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Universidad del Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución rectoral de 14 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y de 12 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), de la Universidad de Cantabria, se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 31 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 12 de julio de 1988.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente y Secretarios suplentes, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución, por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes:

*Comisión titular de «Filología Española»  
(plaza número 182)*

Presidente: Don Tomás Labrador Gutiérrez, Catedrático de E. U. de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Sainz de la Maza Sainz, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña María Paz Battaner Arias, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Fernando Vallis Guzmán, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Julio Alonso Asenjo, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

*Comisión suplente*

Presidente: Don Román López Tames, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Doña Rosario Portillo Mayorga, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Timoteo Riaño Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña María Joaquina del Pino Díaz, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña M. Humildad Muñoz Resino, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

*Comisión titular de «Cirugía» (plaza número 187)*

Presidente: Don Hipólito Durán Sacristán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Julio A. Rama Quintela, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Rafael Vara Thorbeck, Catedrático de la Universidad de Granada; don Miguel A. Zato Gómez de Liaño, Catedrático de la Universidad de Extremadura, y don José M. García Gil, Catedrático de la Universidad de Granada.

*Comisión suplente*

Presidente: Don Miguel Ciges Juan, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Miguel González Pérez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Alfredo Domínguez Collazo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Jaime Miralles-Imperial Mora-Figueroa, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Sebastián García Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

*Comisión titular de «Medicina» (plaza número 188)*

Presidente: Don Francisco J. García Conde Bru, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Manuel Pérez Miranda, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don José Cabezas Cerrato, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Agustín Caro-Patón Gómez, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Avelino Senra Varela, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

*Comisión suplente*

Presidente: Don Jaime Merino Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Adolfo Benagues Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Bueno Gómez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don José María Grau Veciana, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José M. Mascaró Ballester, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

*Comisión titular de «Medicina» (plaza número 189)*

Presidente: Don Francisco Javier García Conde Bru, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Jaime Merino Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Emilio Barrio Gómez, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Juan Ocaña Sierra, Catedrático de la Universidad de Málaga, y don Luis Hernández Nieto, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

*Comisión suplente*

Presidente: Don Agustín Martín Pascual, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Adolfo Benagues Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Antonio Jimeno Carruez, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Francisco Carapeto Márquez Prado, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Francisco Camacho Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

*Comisión titular de «Medicina» (plaza número 190)*

Presidente: Don Francisco Javier García Conde Bru, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Manuel Pérez Miranda, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Jorge Estape Rodríguez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Manuel de Oya Otero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Vicente Herreros Fernández, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

*Comisión suplente*

Presidente: Don José Bueno Gómez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Jaime Merino Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José M. Mascaró Ballester, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Arturo Fernández-Cruz Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Martín Gutiérrez Martín, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 27 de julio de 1988.—El Rector, P. A., el Vicerrector de extensión Universitaria, Manuel González Morales.